

## PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR):

**DON FRANCISCO DE LAISEQUILLA Y PALACIO (1732-1814)**  
TENIENTE DE MILICIAS PROPUESTO PARA CAPITÁN, SOCIO DE NÚMERO DE  
LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE LAS PALMAS Y  
DIPUTADO DEL COMÚN DEL CABILDO DE GRAN CANARIA

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

Este desconocido güímarero nació en el seno de una ilustre familia de militares, castellanos, regidores perpetuos de la isla, etc., cuya nobleza fue amparada por el antiguo Cabildo de la isla. Ya con una edad avanzada decidió ingresar en las Milicias Canarias, en las que sirvió durante más de 20 años, primero como subteniente y luego como teniente del Regimiento Provincial de La Laguna; incluso en una ocasión fue propuesto en una terna para su ascenso a capitán, pero no alcanzó este empleo. Luego se avecindó en Las Palmas de Gran Canaria, para hacerse cargo de las cinco hermanas solteras que allí residían; en dicha isla ingresó en la Real Sociedad Económica de Amigos del País, fue diputado del común del Cabildo o Ayuntamiento y miembro de la Junta de Montes. Pero ante su ausencia, sin licencia militar, se declaró vacante en su Regimiento su plaza de teniente y se le concedió el retiro.



Güímar, pueblo natal del teniente don Francisco de Laisequilla Palacio.  
[Dibujo de Sabin Berthelot en sus *Misceláneas*].

### SU DESTACADA FAMILIA

Nació en Güímar el 15 de marzo de 1732, siendo hijo del capitán don Francisco Nicolás de Laisequilla y Medina, natural de La Laguna, y doña Francisca Manuela Suárez y Estévez, que lo era de Adeje<sup>1</sup>, y ambos vecinos de la primera localidad. El 24 de ese mismo

---

<sup>1</sup> Nació en Adeje el 3 de septiembre de 1706 y era oriunda del lugar de La Palma en el Arzobispado de Santiago.

mes fue bautizado en la iglesia de San Pedro Apóstol por el presbítero don Juan Alonso Ximénez, con licencia del beneficiado; se le puso por nombre “*Francisco Raphael Juachin*” y actuó como padrino el capitán don Rafael Juan de Castilla y Valdés, vecino de la ciudad de La Laguna. Como curiosidad, su apellido se escribía, indistintamente, como “*Laisequilla*”, “*La Isequilla*”, “*Laysequilla*” o “*La Ysequilla*”.

Creció en el seno de una destacada familia de militares, con noble ascendencia por todas sus líneas, en la que sobresalieron varios de sus miembros, entre ellos: un quinto abuelo, *don Juan de Laisequilla*, Hijodalgo notorio y regidor por el estado noble del Valle de Liendo; un cuarto abuelo, *don Juan de Laisequilla Vélez* (1583-?), también Hijodalgo y regidor del Valle de Liendo; tres tatarabuelos, *don Juan de Laisequilla Martínez de Bolde Vélez y Marrón* (1604-?), Caballero Hijodalgo, regidor y alcalde por el estado noble del Valle de Liendo, *don Pedro de Moya y Espinal*, capitán del Ejército, y *don Esteban de Anchieta Suazo Benítez de Lugo*, capitán de Infantería española y alcaide del Castillo de San Felipe de Chagre en Panamá; un bisabuelo, el Lcdo. *don Francisco Fernández de Medina Baeza y Alzobelo* (1644-1710), abogado de los Reales Consejos y de Presos del Santo Oficio, regidor perpetuo y teniente de corregidor de Tenerife, corregidor de La Palma, juez subdelegado de Indias y Marina, diputado en la Corte de Madrid, del Consejo de su Majestad, oidor de las Reales Chancillerías de Panamá y Santa Fe de Bogotá, consultor y calificador de la Inquisición y ministro del Supremo Consejo de Indias; su abuelo paterno, *don Joaquín Antonio de Laisequilla Palacio y del Hoyo* (1668-?), capitán de Caballos Corazas, regidor de Tenerife y alcaide del castillo principal de San Cristóbal en la marina de Santa Cruz de Tenerife; y su padre, *don Francisco Nicolás de Laisequilla Palacio del Hoyo* (1698-1771), Caballero Hijodalgo, capitán comandante del Regimiento Provincial de La Laguna, alcalde real de Güímar, alcaide del castillo de San Juan en la marina de Santa Cruz, teniente de alguacil mayor y regidor perpetuo de Tenerife, agente y administrador general de las Rentas Reales y de las de la Gracia del Excusado en Gran Canaria, veedor y contador de la gente de guerra de aquella isla, sus fábricas y fortificaciones.<sup>2</sup>

Don Francisco tuvo 11 hermanos (cuatro varones y siete mujeres), cuatro de ellos nacidos también en Güímar, mientras su padre estuvo destinado en dicha localidad: *don Miguel Nicolás Ignacio de Laisequilla y Palacio* (1723-1803), nacido en La Laguna, sucesor en los Mayorazgos de esta Casa, síndico personero general de Tenerife, teniente de alguacil mayor y guarda mayor de Montes, casado en 1754 con doña María Sara Ana Ramírez Machado, hija del sargento mayor don Luis Ramírez Machado Llarena y Clavijo, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y doña María Fernández Bello, sin sucesión; *don Nicolás Domingo Cristóbal de Laisequilla y Palacio* (1730-?), nacido en Güímar y apadrinado por el beneficiado don Domingo de Paes y Galdona, quien se ausentó a Indias y murió sin sucesión en Lima; *doña Isabel Olaya de Laisequilla y Palacio* (1734-?), *don Joaquín Laureano de Laisequilla y Palacio* (1736-?) y *doña Olaya Margarita de Laisequilla y Palacio* (1737-?), nacidos también en Güímar, de los que no tenemos más información; *don Benito Diego de Laisequilla y Palacio* (1742-?), nacido en La Laguna, quien abrazó la carrera eclesiástica como clérigo presbítero y fue capellán real de la Santa Iglesia Catedral de Canarias; *doña Rosalía de Laisequilla y Palacio*, *doña Eulalia de Laisequilla y Palacio*, *doña María de Laisequilla y Palacio*, *doña Josefa de Laisequilla y Palacio* y *doña Beatriz de Laisequilla y Palacio*, que alcanzaron la mayoría de edad, pero al igual que las anteriores permanecieron solteras.<sup>3</sup>

#### **SUBTENIENTE Y TENIENTE DE MILICIAS EN EL REGIMIENTO PROVINCIAL DE LA LAGUNA**

Volviendo a nuestro biografiado, el 28 de agosto de 1762, a los 30 años de edad, contrajo matrimonio en la iglesia matriz de Ntra. Sra. de la Concepción de San Cristóbal de La Laguna con doña Teresa Margarita de León Molina y Graaf, natural de Icod e hija del

<sup>2</sup> Juan RÉGULO (ed.). *Nobiliario de Canarias*. Tomo I, págs. 161-169.

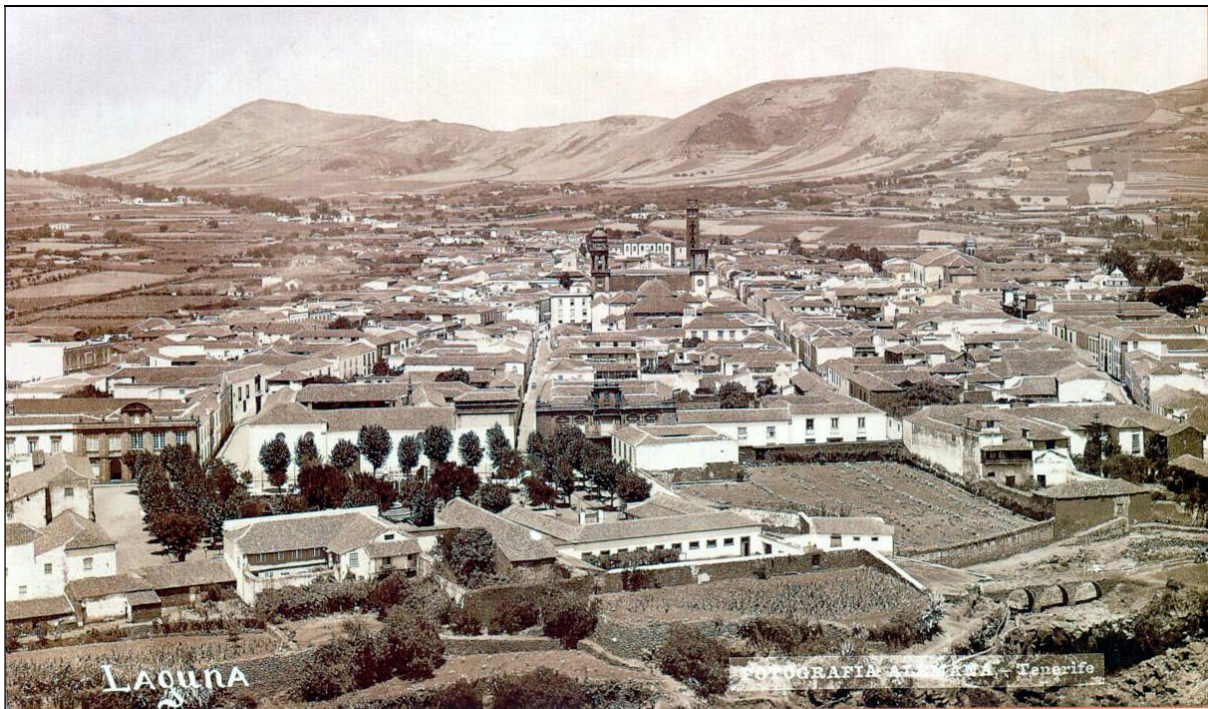
<sup>3</sup> *Ibidem*.



capitán don Juan de León Molina y Fonseca, regidor perpetuo de Tenerife y patrono del Hospital de Icod, y doña Margarita de Graaf y Sarmiento. Estos últimos fueron abuelos paternos del primer Marqués de Santa Lucía.

Al igual que la mayoría de sus antepasados, don Francisco de Laisequilla siguió la carrera militar, ingresando como oficial en las Milicias Canarias; para ello hizo valer su condición de “*hijo de oficial*” y su naturaleza “*noble*”. Así, el 20 de febrero de 1771, con casi 39 años de edad, ingresó como Subteniente de la 1ª compañía del Regimiento Provincial de La Laguna, ciudad donde vivía por entonces.

El 31 agosto y el 31 de diciembre de 1777, así como el 30 de octubre de 1779, continuaba como subteniente de la mencionada compañía y Regimiento, siendo aún vecino de dicha ciudad<sup>4</sup>.



Gran parte de la vida de don Francisco Laisequilla transcurrió en La Laguna, ciudad de la que era oriundo por su padre.

Casi diez años después de su ingreso en las Milicias, el 21 de diciembre de 1780 ascendió a Teniente de la misma 1ª compañía del Regimiento de La Laguna, por disposición del comandante general de Canarias. Como tal, en agosto de 1783 se trasladó a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria para hacerse cargo de las cinco hermanas solteras que allí residían, así como de la administración de sus bienes, por lo que se avecindó en dicha isla.

Según una hoja de servicios incluida en una “*Libreta de oficiales subalternos y cadetes*” del Regimiento de La Laguna, fechada el 31 de agosto de 1785, don “*Francisco de la Isequilla Palacio*” figuraba como teniente del Regimiento de La Laguna, con un total hasta fin de dicho mes de “*14 años, 6 meses y 10 días*” de servicios; con 53 años de edad, su “*país Güimar*”, calidad “*Noble*” y salud “*buena*”. Se incluían las fechas en que había obtenido sus dos empleos y se señalaba que había servido “*Siempre*” en este Regimiento; y que “*en virtud de orden del Exmo. S<sup>or</sup>. D<sup>n</sup>. Miguel López estuvo destacado quatro meses en la guarnición de la Plaza de S<sup>ta</sup>. Cruz*”.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Fondo Rodríguez Moure. Milicias. Regimiento de La Laguna, 1777 y 1779.

<sup>5</sup> Archivo Municipal de La Laguna. Inspección Militar (I-VII).

El 31 de diciembre de 1786, don Francisco Laisequilla Palacio continuaba como teniente de la 1ª compañía del Regimiento de La Laguna, nombrado “*por el general*”, y residente en la isla de Canaria<sup>6</sup>.

#### **SOCIO DE NÚMERO DE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE LAS PALMAS Y DIPUTADO DEL COMÚN DEL AYUNTAMIENTO DE LA CAPITAL GRANCANARIA**

Una vez establecido en Gran Canaria, don “*Francisco de la Ysequilla*” ingresó en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas hacia 1787 o antes, según se deduce del extracto de las primitivas actas realizado por Viera y Clavijo<sup>7</sup>.

En 1789, nuestro biografiado también era diputado del Ayuntamiento o Cabildo de Gran Canaria, con sede en Las Palmas, pues el 4 de febrero de dicho año se encargó al regidor don Isidoro Romero y al diputado don Francisco de Laisequilla que hiciesen un libro de ceremonias para la ciudad, con arreglo a lo que constase haber usado siempre dicho Ayuntamiento. El 25 de marzo inmediato se celebró en las casas del corregidor Cano una Junta de gremios o menestrales, con asistencia de los regidores y diputados protectores de gremios conforme a lo acordado el 16 de marzo, en la que los labradores nombraron como diputados a don Isidoro Romero y Francisco de Laisequilla. Desde que se fijó la proclamación del Rey Carlos IV para el 26 de julio de ese año 1789, fueron nombrados “*diputados de dichas fiestas*” don Isidoro Romero y don Manuel del Río, como regidores, y don Francisco Laisequilla y don Andrés Cabrera, como diputados del común y se acordó que Romero y Laisequilla hiciesen el convite para el referido acto a los tribunales de la Real Audiencia e Inquisición y al Cabildo eclesiástico, mediante “*diputación*”, y por vía de “*oficio*” a la Sociedad Económica de Amigos del País, si bien en cabildo de 17 de abril, a petición del síndico personero, se acordó pasar nuevo “*oficio*” por los comisionados para convidarle a las funciones reales, “*pero que los bancos los habrán de poner unos detrás de otros y no de otra manera*”. En cabildo de 24 de abril, don Isidoro Romero y don Francisco de Laisequilla informaron de las respuestas dadas por la Audiencia e Inquisición, al igual que de los “*oficios*” remitidos a la Económica, rectores del Seminario y Colegio de San Marcial, así como el dirigido al comandante general en solicitud de los regimientos y salvas para dicho día. Únicamente dejaron de evacuar la invitación al Cabildo eclesiástico, “*por cierto pasaje que aconteció a la diputación*”, según lo acordado en el celebrado el 30 de marzo. Suspendido el pase de la diputación, la ciudad acordó el 24 de abril que por los diputados Romero y Laisequilla se pasase “*oficio*” al Cabildo eclesiástico participándole el “*convite*” y la misa de acción de gracias, “*remitiéndoles el certificado para hacerles ver que se pasa oficio y no diputación por dicha razón*”. La respuesta del Cabildo eclesiástico no se produjo hasta el 17 de mayo en que, por medio de un oficio “*firmado sin B.S.M., ni Muy Señor mío, sino con firma rasa*” por los señores don Rafael Ramos y don Pedro Manzano, aceptaron el convite al acto de la proclamación, señalando que la misa de acción de gracias “*era costumbre ser de su obligación hacerla y convidar a la Ciudad, como lo harían a su tiempo, como constaba de sus libros capitulares*”. El Cabildo secular, dejando de lado los problemas de etiqueta, acordó, en la sesión celebrada el 22 de mayo, que por los mismos diputados Romero y Laisequilla “*se les contestase y ofreciese los reales retratos a fin de que, si quisiesen, los colocasen durante dichas funciones como a patronos*”. El 21 de julio acordó trasladar la ceremonia de la proclamación del Rey don Carlos IV para el 25 de agosto de ese reiterado año 1789, fecha en que celebraba “*sus días*” la reina doña Luisa de Borbón. Ese cambio obligó a hacer un nuevo “*convite*” a las distintas instituciones de gobierno de la isla y así se le comunicó al día

---

<sup>6</sup> Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Fondo Rodríguez Moure. Milicias. Regimiento de La Laguna, 1786.

<sup>7</sup> Cristóbal GARCÍA DEL ROSARIO (1981). *Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas (1776-1900)*. Pág. 222.

siguiente a los tribunales de la Real Audiencia e Inquisición, mediante aviso verbal por medio de la “*diputación*” compuesta por don Manuel del Río y don Francisco de Laisequilla, y por “*oficio*” al Cabildo de la Santa Iglesia Catedral.<sup>8</sup>

Asimismo, como tal diputado del común, “*D. Francisco de la Ysequilla*” formó parte de la Junta de Montes de Gran Canaria, por lo menos desde el 22 de octubre de 1789 hasta el 10 de noviembre de 1790, correspondiéndole pasar algunos acuerdos de la misma a la Real Audiencia. Como curiosidad, en la junta celebrada el 14 de junio de 1790 se acordó que, a efectos de un informe que debía hacer dicha Junta sobre los parajes que fuera del monte podían servir para sacar tierra para hacer tejas, “*se haga presente al tribunal, con testimonio de este acuerdo, que D. Francisco de la Ysequilla sabe que hay terreras en La Pardilla, que es realengo, y en El Ejido, también realengo, ambos parajes cerca de Telde, así como en El Gamonal de Valsequillo, en la Vega, junto a la entrada de San José, cerca del Monte; igualmente, en el Barranco de la Angostura y en otros muchos parajes de la Vega y Telde*”<sup>9</sup>.

El 4 de diciembre de ese mismo año 1790, el Ayuntamiento o Cabildo grancanario elevó un recurso al Rey contra una resolución adoptada por la Real Audiencia, mediante representación suscrita por el corregidor Cano, el regidor don Isidoro Romero y el diputado don Francisco de Laisequilla, por la que se denunciaba la actitud del mencionado tribunal, al pretender interrumpir la posesión que el corregidor y los regidores tenían de ciertas prerrogativas o privilegios que le eran anexas a sus empleos<sup>10</sup>.



Don Francisco de Laisequilla Palacio vivió durante muchos años en Las Palmas de Gran Canaria, donde fue diputado del común del Cabildo y socio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.

### **PROPUESTA DE ASCENSO Y RETIRO DE LAS MILICIAS CANARIAS**

Según un informe del Regimiento Provincial de La Laguna fechado el 29 de febrero de 1788, que incluía una relación de oficiales del mismo, don Francisco de la Isequilla Palacio, “*sirve a S. M. de diez y siete años a esta parte; de subteniente nueve años, diez meses, un día;*

<sup>8</sup> Vicente J. SUÁREZ GRIMÓN. “Las fiestas de la proclamación de Carlos IV en Gran Canaria”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º. 65, 2019 (págs. 1-37).

<sup>9</sup> Alexis Daniel BRITO GONZÁLEZ. “Documentos para la historia de los montes de Gran Canaria: las actas de la Junta de Montes (1788-1793)”. *Cliocanarias* n.º 3, 2021 (págs. 1-128).

<sup>10</sup> Vicente J. SUÁREZ GRIMÓN. “Parroquia y municipio en Canarias”. *Almogaren* 30, 2002 (pág. 257).



*de teniente siete años, dos meses, nueve días*”; y se añadía que “*estubo cuatro meses destacado de guarnición en la Plaza de Sta. Cruz*”<sup>11</sup>. En abril de ese mismo año, el coronel jefe de dicho cuerpo le comunicó a nuestro biografiado una orden del comandante general, Marqués de Branciforte, para que se reintegrara al Regimiento, pero le contestó que había entregado a dicha autoridad un memorial dirigido al Rey solicitando su retiro y que le era imposible restituirse por entonces a Tenerife.

Mientras tanto, el coronel jefe del Regimiento Provincial de La Laguna propuso al Cabildo de Tenerife, el 23 de febrero de 1790, una terna para cubrir la vacante de capitán de la 3ª compañía, en la cual figuraba en segundo lugar don Francisco Laisequilla, a quien no se le llegó a conceder<sup>12</sup>. Luego, en un informe del coronel fechado el 14 de abril de ese mismo año, se señalaba que: “*D. Francisco de la Isequilla se halla avecindado en la Isla de Canaria, y sin esperanza, al parecer, de su regreso a esta*”. Asimismo, en una relación de oficiales de dicho cuerpo, fechada el 10 de julio de ese reiterado año, se especificaba que “*D. Francisco de Laisequilla se halla en Canaria sin licencia desde el mes de Agosto de 1783*”. Por ello, al día siguiente el coronel Conde de Sietefuentes solicitó a sus superiores “*que al T<sup>e</sup>. D. F<sup>co</sup>. de la Isequilla se le considere como avecindado en Canaria, en donde se halla sin licencia*”.<sup>13</sup>

En otra relación de oficiales del Regimiento de La Laguna, fechada el 31 de mayo de 1791, se señalaba que el “*T<sup>e</sup>. D. Francisco de la Isequilla Palacio*” contaba con unos 20 años de servicio, 9 años, 10 meses y 1 día de subteniente y 10 años, 5 meses y 10 días de teniente; y se destacaba que “*Estuvo 4 meses destacado de guarnición en la Plaza de S<sup>a</sup>. Cruz*”<sup>14</sup>.

Dos años más tarde, el 3 de marzo de 1793, el conde de Sietefuentes informó desde La Laguna al comandante general de Canarias, don Antonio Gutiérrez de Otero, sobre la anómala situación de este oficial:

*D<sup>n</sup>. Francisco Laisequilla, Ten<sup>te</sup>. de la 1ª Compañía falta del Regimiento, por haberse avecindado en Canaria, desde Agosto de 83, sin que conste su licencia, ni haber obtenido prorroga en los diez años que han pasando. En Abril de 88 le comuniqué una Orden del S<sup>or</sup>. Marqués de Branciforte para que se regresase al Cuerpo; á que me contestó que habia entregado á dho S<sup>or</sup> un Memorial, para su Magestad solicitando su reforma, y que le era imposible restituirse á esta Ysla, pues sus muchas incomodidades le obligaban á mantenerse en la compañía de cinco hermanas y una hija, de cuyos arbitrios susistía. Este oficial ni tiene R<sup>l</sup>. Despacho.*<sup>15</sup>

Al día siguiente, la máxima autoridad de la región le respondió a dicho coronel: “*Enterado por la de V.S. de aier de quanto me manifiesta sobre la larga residencia en la Ysla de Canaria, sin licencia, del Ten<sup>te</sup>. D<sup>n</sup>. Fran<sup>co</sup>. Laisequilla, y la del Subten<sup>te</sup>. D<sup>n</sup>. Luis Garcia Gomez tam<sup>n</sup>. sin ella, en la Habana; puede V.S. disponer se den por vacantes sus empleos, pasando el correspond<sup>te</sup>. aviso ál Ayuntam<sup>to</sup>. par<sup>a</sup>. la form<sup>on</sup>. de Prop<sup>tas</sup>.*”<sup>16</sup>. Por ello, el 15 de ese mismo mes de marzo se informaba desde dicho Regimiento, que ya estaba “*vacante la Tenencia de la 1ª compañía, por hallarse ausente en Canaria sin licencia D<sup>n</sup>. F<sup>co</sup>. Laicequilla*”<sup>17</sup>.

Pero el 20 de junio ese reiterado año, el Conde del Campo de Alange comunicó a don Antonio Gutiérrez: “*Devuelvo a V.S. la adjunta Propuesta, de la Tenencia de la primera Compañía del Regimiento de Milicias de la Laguna, para que representando al Rey los motivos que haya para dar este empleo por vacante resuelva lo que tenga por mas*

<sup>11</sup> Archivo Municipal de La Laguna. Fondo de Ossuna. Milicias. Regimiento de La Laguna. Caja 170.

<sup>12</sup> Archivo Municipal de La Laguna. Fondo de Ossuna. Milicias. Regimiento de La Laguna. Caja 96.

<sup>13</sup> *Ibidem*. Inspección Militar (I-VII).

<sup>14</sup> *Ibidem*. Inspección Militar (I-VIII).

<sup>15</sup> Archivo Regional Militar de Canarias. Caja 1092.

<sup>16</sup> *Ibidem*.

<sup>17</sup> Archivo Municipal de La Laguna. Inspección Militar (I-VIII).

*conveniente, pues hasta que S. M. se conforme en la separación de D<sup>n</sup>. Francisco Laysequilla no debe hacerse la propuesta*". A lo que respondió dicho comandante general: "*tube por conveniente dar vacante la Tenencia de la 1<sup>a</sup> Compañía del mismo Cuerpo que servía D<sup>n</sup>. Fran<sup>co</sup>. Laisequilla, á quien seg<sup>n</sup>. lo que informa el Coronel en su citado oficio de haver entregado un memorial á mi antecesor el S<sup>or</sup>. Marques de Branciforte pidiendo su retiro, juzgo se le puede conceder*".<sup>18</sup>

En virtud de lo expuesto, a nuestro biografiado se le concedió el retiro que había solicitado y en 1797 ya no figuraba entre los oficiales de dicho Regimiento.

#### **FALLECIMIENTO, VIUDO Y CON LIMITADA SUCESIÓN**

En cuanto a su familia, su esposa, doña Teresa Margarita de León Molina y Graaf, murió en Icod de los Vinos el 23 de mayo de 1791, a los 45 años de edad, y fue enterrada en el sepulcro de sus antepasados en la iglesia del Hospital de dicha localidad.

Le sobrevivió don Francisco de Laisequilla y Palacio, quien tras regresar a Tenerife falleció en su domicilio de La Laguna en la tarde del 30 de octubre de 1814, a los 82 años de edad; había testado y recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se hizo el oficio de sepultura, cuerpo presente y funeral en la iglesia parroquial matriz de Ntra. Sra. de la Concepción; y a continuación su cadáver fue sepultado en el campo santo de dicha ciudad, tal como certificó el colector don Rafael Hernández.

En el momento de su muerte continuaba viudo de doña Teresa Margarita de León, con quien había procreado dos hijas, nacidas en La Laguna: *doña Francisca Faustina Bárbara Teresa de Jesús de Laisequilla y León* (1770-?), bautizada en la Concepción y apadrinada por su tío don Miguel de la Isequilla, alguacil mayor de esta isla, quien murió a poco de nacer; y *doña María Elena de Laisequilla y León* (1773-1835), quien poseyó los mayorazgos de su casa y murió soltera en La Laguna, a los 62 años de edad. Por dicho motivo, nuestro biografiado se quedaría sin descendencia posterior.

[29 de octubre de 2022]

---

<sup>18</sup> *Ibidem.*